

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 122

LEGISLADORES

Nº 150

PERIODO LEGISLATIVO 2010-

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución De Presidencia Nº 161/10
PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de : 17 JUN. 2010 P/R

Girado a Comisión Nº _____

AD

Orden del día Nº _____

13

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

LEGISLATIVO
SESION LEGISLATIVA
19 MAY 2010
150 14:15

USHUAIA, 14 MAY 2010

VISTO la nota presentada por el Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, Integrante del Bloque Frente Para la Victoria; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que la reunión que tenía prevista con el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, por la cual se habían dictado las Resoluciones de Presidencia N° 130/10 y 134/10, fue reprogramada para el día 19 de mayo del corriente año
Que por ello corresponde la utilización de los pasajes aéreos autorizados mediante Resolución de Presidencia N° 130/10 y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.
Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.
Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

- ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR el traslado del Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, Integrante del Bloque F.P.V., a la ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 19 de Mayo del corriente año, ya que ha sido convocado a una reunión de trabajo convocada por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación, por los motivos expuestos en el exordio.
- ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR en carácter de adelanto DOS (2) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.
- ARTÍCULO 3°.-** La presente no generará gastos de traslado, ya que corresponde la utilización de los pasajes aéreos autorizados mediante Resolución de Presidencia N° 130/10.
- ARTICULO 4°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.
- ARTÍCULO 5°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.
- ARTÍCULO 6°.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 161 / 10

ES COPIA DEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dircc. Secretaría Gral. Presidencia

[Signature]
Arq. Ana Lía COLLAVINO
Vicepresidente 2°
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo

"Gas. Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 601

17.05.10

HORA: 13:30

FIRMA: *[Signature]*



Nota N° 109 /10

Ushuaia, 17 de Mayo de 2010

Señor Vicepresidente I
a/c Presidencia del Poder Legislativo Provincial
Dr. Manuel RAIMBAULT
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legislador de la Provincia, refiriéndome a la Nota N° 090/10 remitida por este Despacho, informándole que la citada reunión de trabajo fue reprogramada para el día 19 de mayo. Sobre esa base viajo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mañana a las 20:30 hs. Regresando el día 20 a las 09:10 hs.

El boleto aéreo, tramo Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia, ya fue emitido y está confirmado. Le solicito, quiera tener a bien, arbitrar los medios a su alcance, para que se me liquiden dos (2) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud., con atenta y distinguida consideración.

[Signature]
ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

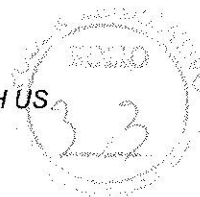


BAJO CERO VIAJES Y TURISMO SRL

GRACIAS POR VIAJAR CON NOSOTROS/THANK YOU FOR TRAVEL WITH US

Phone: + 54 (0) 2901 433250

INFO@BAJOCERO.TUR.AR



PREPARED FOR
ADRIAN FERNANDEZ

RESERVATION CODE
LXXYFJ

TRIP TO
BUENOS AIRES AEP, ARGENTINA

TRAVEL DATES
May 18 - May 20

eTicket Receipt(s)
0449782234382 - FERNA/A

Tuesday May 18		USH USHUAIA, ARGENTINA	AEP BUENOS AIRES AEP, ARGENTINA
AEROLINEAS ARGENTINAS AR 1857	Departing At 20:30	Arriving At 23:58	
Passenger Name » ADRIAN FERNANDEZ	Terminal Not Available	Terminal Not Available	
Seats Check-In Required	Frequent Flyer Number		
Airline Reservation Code FZVZGD	Duration 03hr(s) :28min(s)		
Status Confirmed	Class Economy		
Aircraft BOEING 737-700 JET	Stops 0		
Meals Snack	Distance (in Miles) 1469		
Smoking No			

Please verify flight times prior to departure

Thursday May 20		AEP BUENOS AIRES AEP, ARGENTINA	USH USHUAIA, ARGENTINA
AEROLINEAS ARGENTINAS AR 2898 OPERATED BY AUSTRAL LINEAS AEREAS	Departing At 09:10	Arriving At 12:45	
Passenger Name » ADRIAN FERNANDEZ	Terminal Not Available	Terminal Not Available	
Seats Check-In Required	Frequent Flyer Number		
Airline Reservation Code FZVZGD	Duration 03hr(s) :35min(s)		
Status Confirmed	Class Economy		
Aircraft MCDONNELL DOUGLAS MD-80 JET	Stops 0		
Meals Snack	Distance (in Miles) 1469		
Smoking No			

Please verify flight times prior to departure

Notes

GRACIAS POR VIAJAR CON BAJOCERO VIAJES Y TURISMO
SIEMPRE RECONFIRMAR VUELOS 48HS ANTES DE LA PARTIDA **
BILLETE ELECT.PRESENT.EN AEROPUERTO CON DNI/CI/PASS
LA TASA DE AEP DE USH NO ESTA INCLUIDA EN EL TKT
RESIDENTES EN TDF PESOS 13// NO RESIDENTES PESOS 28

ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo